

Varios Alderete habían desempeñado distintos oficios en la Corte desde tiempos de Isabel la Católica, cuando otro Pedro de Alderete fue repostero de camas de la Reina. En concreto, el Pedro de Alderete que fue nombrado regidor de Albacete había sido escudero de pie de la Casa de la emperatriz Isabel entre 1529 y 1530, pasando en el último tercio de ese año a ser portero de capilla hasta la muerte de Isabel en 1539. Entonces se trasladó como repostero de capilla a la Casa de las Infantas María y Juana. A principios de 1543 fue promocionado a veedor de los gastos de la despensa y harina, oficio que ocupó hasta 1549. Desde el 15 de noviembre de 1549 hasta el primer tercio de 1552 ejerció este mismo puesto en la Casa de la infanta Juana (Fernández Conti, 2000, p. 55) y debía de seguir como tal en 1555 a tenor de lo que se dice en su nombramiento como regidor en Albacete.

El regimiento que recibía era uno de los primeros vitalicios creados en 1543, el que había poseído Martín de Cantos, que había sido traspasado a Francisco de Cantos en 1547 y a un segundo Francisco de Cantos, que se presentó como regidor el 6 de febrero de 1550 (Córcoles Jiménez, 2002, p. 31) y que parece había fallecido sin poderlo traspasar.

El concejo de Albacete intentó oponerse, ya que en el ayuntamiento del 28 de mayo de 1555, estando presentes Diego del Peral, alcalde ordinario, Juan López de Anguix, Juan de Alcañavate de la Cueva, Marcos de Huete, Andrés de Cantos, Benito de Molina y Benito López de Belmonte, regidores, ante el escribano Miguel Sánchez del Castillo se hizo constar que

Los dichos sennores dixeron que el número antiguo de rregidores que a avido en esta villa a seido de ocho rregidores, e quando su Magestad proveyó los rregimientos perpetuos se proveyeron ocho rregimientos, e que después acá su Magestad a acreçentado quatro rregimientos en esta villa [se habían acrecentado dos en 1545 y otros dos en 1550], e que agora a vacado el uno ques el de Françisco de Cantos, e ques venido a su notiçia que [...] a pedido merçed del, e porque está mandado por su Magestad que los rregimientos